

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31595 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el Sección 1.ª Declaración Concurso 0000094/2012, referente al deudor Procondal Promociones y Construcciones, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 7 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120063310-1